

252

COLECCIONABLE

Siglos DE HISTORIA

Coordinación de la serie:
Yeye Romo Zozaya

Antes de México: auge y caída de la Administración Pública en la Nueva España

PRIMERA PARTE

MAESTRO ENRIQUE SADA SANDOVAL

Investigador Histórico

“De una vez para lo venidero deben saber los vasallos del gran monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer y no para discurrir ni opinar en los asuntos del gobierno”.

Bando del Marqués de Croix, 1767

El nacimiento y auge del Imperio Español va de la mano junto con nacimiento de la Nueva España tal como la conocemos, tras la caída de la hegemonía de los tenochcas en el Valle del Anáhuac en 1521 por obra de Hernán Cortés, instaurándose formalmente como tal parte del reino ya en 1535, tomándose en lo sucesivo y como primera referencia la necesidad de implementar por sistema una Administración tan basta como eficiente de conformidad con la enorme extensión territorial, en constante expansión y crecimiento por lo que respetará a estos nuevos dominios que alcanzarán desde el extremo norte hasta allende el Mar Pacífico, tal como veremos adelante. Será precisamente en este primer periodo en que sobre las ruinas de lo que otrora fuera la sede de la autoritaria Tenochtitlan en donde indígenas y peninsulares reconfigurarán sobre sus ruinas una nueva metrópoli o sede-capital, construyendo la Muy Noble y Leal Ciudad de México como centro y sede de poderes y mercaderías, teniendo oficialmente como primer Virrey nada menos que al Conde de Tendilla: Don Antonio de Mendoza.

Esta primera forma de gobierno o de régimen constituyó a su vez una serie de pautas que no obstante su funcionalidad e igualdad respecto a otros reinos integrales de la misma España Peninsular como León, Castilla o Aragón, habría de desarrollar con el tiempo una serie de normas, instituciones y esfuerzos que por su complejidad, amén del constante crecimiento territorial a base de avanzadas civilizadoras en todas las coordenadas, también llevaría consigo una serie de vicios y virtudes que llegarán a hacerse patentes tras la primera década del siglo XIX o incluso mucho antes, si es que atendemos a los proyectos propuestos posteriormente por el Conde de Aranda a Carlos III sobre la conveniente necesidad de precaverse de la amenaza de la atomización de la Autoridad, delegando la Administración en tres miembros de su propia familia, quienes bajo un título y autoridad específicos bien podrían velar tanto por la óptima conservación, buen funcionamiento y preservación del Imperio, a modo de una gran Corporación auto dotada de suficiencia y modernidad.

Aún así, la simiente del crecimiento propio así como del desarrollo fue extendiéndose conforme con la eclosión de nuevos territorios; alianzas y poblaciones incluidas bajo este sistema que parecía cobijarlo todo con asombrosa eficiencia en sus inicios, llegando a comprender la Nueva España Guatemala, Belice, Nicaragua, El Salvador y Costa Rica; es decir, todo lo que hoy conocemos como



El nacimiento y auge del Imperio Español va de la mano junto con nacimiento de la Nueva España tal como la conocemos, tras la caída de la hegemonía de los tenochcas en el Valle del Anáhuac en 1521, instaurándose formalmente como tal parte del reino ya en 1535. Carlos I de España e Indias (Carlos V) y su hijo Felipe II.

Centroamérica unida, topándose con límites jurisdiccionales con la ciudad del Panamá, que pasó a estar sujeta bajo la Gobernación de Castilla del oro en virtud de sus estrechos marítimos, su posición estratégica y los impulsos de otros hombres a quienes correspondió por Real Autoridad, amén de iniciativa propia, el ir a fungir como adelantados en pos de agenciarse tierras y linderos para sí mismos más allá del Meridiano Sur.

Por el latitud Oriente, se comprendió todo lo que abarca desde el Seno Mexicano o Golfo de México hasta abarcar el Mar Caribe junto con las Antillas, exceptuándose de su rango todo aquél conglomerado de cayos e islas que conformaban las Antillas Mayores y Menores como Cuba, La Española y Puerto Rico, que preservaron su dignidad y soberanía jurisdiccional por ser precisamente los primeros territorios que integraron el Imperio de las llamadas Indias Occidentales.

En cuanto al Poniente, el Virreinato de la Nueva España vendrá a conocer sus límites de manera postrera una vez que la expedición de Miguel López de Legazpi como Adelantado llegó a agregarle a esta jurisdicción las islas que conocemos como Filipinas en 1564, siendo de tal importancia vital para el funcionamiento de la vida económica como para la Administración Virreinal pues gracias a este particular punto de interés es que se la Nueva España llegará a establecer relaciones de intenso e íntimo comercio con Japón (Zi-pango), China (el Imperio Celeste) la India y otros países del Indostán desde el Puerto de Acapulco en el famoso Galeón de Manila, conocido a la postre bajo el legendario nombre de la Nao de China, embarcación que realizaba una serie de viajes cada año en pos de bienes y especias desde ambos extremos, para engrandecimiento y riqueza de ambos mundos.

Por otra parte, en lo tocante a la fron-

tera norte, el Virreinato llegó a alcanzar su máximo punto de eclosión gracias a las avanzadas de peninsulares y tlaxcaltecas, quienes una vez dirimidas las diferencias resultantes del encuentro y choque con las denominadas tribus chichimecas, alcanzaron incluso fronteras con Alaska y hasta límites con La Florida, incorporándose las provincias de la Alta California, Nuevo México, Nevada, Arizona, Colorado y Utah, que permanecieron unidas aún tras la independencia mexicana, gracias a los avances de Francisco Vázquez de Coronado y Juan de Oñate como Adelantado, posteriormente. De este modo fue que tras esta serie de movimientos diversos el Virreinato llegó a confederar en torno a su figura, según las investigaciones de varios historiadores y especialistas en la materia, la nada despreciable cantidad de 4 millones de habitantes durante este periodo de tiempo. Y así fue como tras la segunda mitad del siglo XVI que este formidable reino en el Nuevo Mundo no solo configuró un cuerpo tan interesante por la inmensa extensión de sus provincias, aguas, terrenos, y recursos— así como por la riqueza multiétnica de sus propios pobladores en los cuatro puntos cardinales— puesto que además de ganarse un espacio de prioridad o preeminencia bajo la bandera de una sola Monarquía, también consolidó al Imperio en su condición como tal, puesto que muy independiente de la serie de movimientos de expansión así como de constantes fluctuaciones económicas, suscitadas en el siguiente siglo, el ejemplo de este Virreinato vino a marcar una pauta tanto en lo político como en lo administrativo, superando al muy próspero y postrero Virreinato del Perú, por los frutos característicos que conllevó en cuanto estabilidad.

Tal como era de suponerse y esperarse, en el mismo sentido que Edmundo O'Gorman lo refiere en algunas de sus obras,¹ el

ordenamiento o el sistema político-administrativo que habría de establecerse en las regiones de este “Nuevo Mundo” tendrían que ser un reflejo vivo de la realidad prevalente en la Vieja Europa. Y en el caso de nuestra América, concretamente en el caso que nos atañe, todas las instituciones por excelencia que prevalecían como modelo en la península ibérica, terminarían por verse perpetuadas tanto como reflejadas— a manera de efecto espejo— también en la Nueva España, con la única salvedad que suele imponer la necesidad de llegar a adaptar lo ya existente conforme con lo que el tiempo ofrece, así como la viabilidad de conservar lo indispensable y constituir o forjar los faltante junto con lo necesario en aras de preservar a futuro.

En materia de orden jerárquico, la figura del Rey o Soberano se encontraba cimentada como la máxima autoridad personal, por encima de todos los estamentos, salvo el constituido por el de la autoridad espiritual o eclesial con el que en veces coincidía en tanto en otras podía incluso haber divergencia o hasta franca rivalidad. Aún así, siendo la autoridad regia la que detentara todo el poder y la fuerza de cada institución política, administrativa y jurídica, este delegaba su mando en otras dos figuras supeditadas a su interés, como lo era el Consejo de Indias y la persona del Virrey. Antes de proseguir con las corporaciones e instituciones propias de la Administración Pública Novohispana, vale la pena reparar concretamente en la importancia que radica en la figura de quien ostentara por igual la Administración Pública así como el mando supremo militar en representación del Soberano lo mismo en este caso que en los Virreinos del Perú, la Nueva Granada y hasta el tardío correspondiente a las Provincias del Río de la Plata.

enrique.sada@hotmail.com

¹ Edmundo O'Gorman en Supervivencia política novohispana ¿Monarquía o República? Así como en México, el trauma de su Historia, ambas editadas bajo el sello de la UNAM.